

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2018362117146>

## LA FORMACIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL<sup>1</sup>

### *The Training of Diplomats in Late Medieval Castile*

Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ

*Depto. de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense. C/ Profesor Aranguren, s/n. Ciudad Universitaria. E-28040 MADRID. C. e.: [ovillarroel@ghis.ucm.es](mailto:ovillarroel@ghis.ucm.es)*

Recibido: 2018-01-30

Revisado: 2018-11-09

Aceptado: 2018-11-09

**RESUMEN:** Si la información sobre los embajadores castellanos es, en ocasiones, escasa, lo mismo ocurre en cuanto a la información de que disponemos sobre su formación. A lo largo del presente trabajo se analiza de una forma general lo que conocemos sobre los estudios que pudieron haber tenido esos enviados diplomáticos. Partiendo de la visión que en la misma época se tenía sobre la formación ideal, se realiza después un análisis cuantitativo sobre los datos de que disponemos hoy.

*Palabras clave:* Diplomacia; Castilla; Formación; Estudios; Servicio regio.

**ABSTRACT:** The sources are very poor in terms of the history of diplomacy in Castile. The same applies to the training of ambassadors, but in a more serious way. In this work, a general analysis is made, based on the ideal vision of the ambassador at that time, and then making a quantitative analysis with the data available today.

*Keywords:* Diplomacy; Castile; Training; Studies; Royal service.

<sup>1</sup> El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro del Proyecto HAR2016-76174-P «Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)», del programa estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Ministerio de Economía y Competitividad.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Un primer problema: las fuentes para la diplomacia castellana. 2 La formación en las fuentes. 2.1 Las menciones en la documentación universitaria. 2.2 Las menciones en la información de índole general y diplomática. 3 La formación de los embajadores. 3.1 El embajador ideal en la baja Edad Media castellana. 3.2 La nómina de los embajadores. 3.3 La formación de los que conocemos. 4 Conclusiones. 5 Anexo: embajadores y estudios. 6 Referencias bibliográficas.

## 0 INTRODUCCIÓN

La formación fue teniendo, según avanzaron los siglos de la plena y, sobre todo, baja Edad Media, cada vez una mayor importancia. El tener unos estudios específicos en algunas cuestiones se hizo necesario para un ejercicio de determinadas profesiones y oficios, especialmente para el servicio administrativo a las distintas instancias de poder. Esto iba mucho más allá, obviamente, de los conocimientos básicos (leer, escribir), siendo, de forma paulatina, cada vez más importante el haber cursado estudios universitarios. Esto, evidentemente, afectó de la misma forma a todos aquellos que pasaban a servir al poder regio en cualquiera de sus diversos ámbitos, cada vez más diversificados a lo largo del periodo bajomedieval.

La construcción de los aparatos monárquicos y de los poderes soberanos conllevó la necesidad, cada vez mayor, de contar con gente formada que pudiese acometer una serie muy variada de tareas necesarias para la administración y el ejercicio del poder público. Se ha analizado ya desde hace mucho tiempo cómo los letrados fueron estando cada vez más presentes en el entorno de las monarquías, especialmente entre sus servidores y en aquellos oficios para los cuales una formación avanzada era necesaria<sup>2</sup>. Esto también fue evolucionando, y cada vez fue más importante el hecho de tener una formación universitaria determinada, y los «letrados» pasaron a ser sustituidos por universitarios: bachilleres, licenciados, doctores y «maestros»<sup>3</sup>. De esta forma, la formación en derecho (fundamentalmente) fue teniendo cada vez mayor peso entre los servidores regios en los diversos ámbitos en los que el poder regio fue desarrollándose a lo largo del periodo bajomedieval, como se ha mostrado ya en alguna ocasión<sup>4</sup>.

La diplomacia, evidentemente, no suponía una excepción al respecto. Es sabido hoy día que el ejercicio de la diplomacia, proveniente de la antigüedad como modo de ejercer la negociación política entre dos poderes, fue evolucionando a lo largo del periodo medieval. Los siglos pleno y bajomedievales supusieron un momento de afianzamiento

<sup>2</sup> MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. «La promoción política y social de los 'letrados' en la corte de Alfonso XI». *Hispania*, 1975, vol. 15, pp. 5-29; y del mismo autor: «La elevación de los 'letrados' en la sociedad estamental del siglo XIV». En *XII Semana de Estudios Medievales*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1974, pp. 181-215.

<sup>3</sup> Este no es un grado en sí mismo: suele atribuirse a doctores, especialmente en Teología, que tenían una especial relevancia.

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Los poderes imbricados: papado y monarquía». En PENA GONZÁLEZ, Miguel Anxo y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coords.). *La universidad de Salamanca y el Pontificado en la Edad Media*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2014, pp. 89-107, en concreto pp. 95-98.

de unas formas determinadas, que estuvieron en la base de la diplomacia moderna. Para el ejercicio de esas funciones, lógicamente, cada vez fue necesaria también una formación. La cuestión que podemos plantearnos hoy es ¿qué formación era idónea para un embajador en el periodo medieval? ¿Hay algún perfil concreto que destaque entre los embajadores? ¿Era la universidad un requisito imprescindible para el embajador? Y sin duda las respuestas son complicadas, o, al menos las que podamos dar, no son fáciles ni, sobre todo, definitivas. A lo largo de las siguientes páginas intentaremos contestar de forma, al menos, aproximada, pero iremos repasando al menos los principales problemas que nos plantean las cuestiones, así como los aspectos a tener en cuenta.

## 1 UN PRIMER PROBLEMA: LAS FUENTES PARA LA DIPLOMACIA CASTELLANA

Es de sobra conocida la cuestión de la escasez de las fuentes en lo que atañen a la monarquía bajomedieval castellana<sup>5</sup>. La falta de un archivo organizado y estable en el periodo bajomedieval hace que todo lo tocante a la organización interna de los aparatos administrativos regios lo conozcamos, en muchos casos, solo superficialmente o por fuentes parciales en cuanto a su contenido (que no en cuanto a su objetivo)<sup>6</sup>. Es conocido, además, el hecho de que no se conserven los registros de la cancellería anteriores a los Reyes Católicos, aunque sepamos que existieron<sup>7</sup>. La no conservación de los registros, por ejemplo, así como de la correspondencia de los reyes (como sí ocurre en la Corona de Aragón), supone un problema fundamental a la hora de poder acceder al conocimiento sobre cómo funcionaba esa diplomacia, dado que nos faltan los nombramientos, poderes, instrucciones... en la mayor parte de las embajadas que se desarrollaron en el periodo bajomedieval.

Solo en casos contados se han conservado conjuntos un tanto excepcionales de documentación de índole diplomática, que sin duda es solo una pequeña parte de lo que podemos sospechar que existió. Así, por ejemplo, es el caso de algunos conjuntos conservados en la sección de Estado de Simancas, donde en el momento de organizarse el archivo, se concentró, por orígenes o destino, lo que restaba en los archivos regios de parte de esas comunicaciones (junto con documentación posterior y de otras instancias). La conservación en esa sección simanquina de algún tratado, algunas cartas de embajadores, algún nombramiento e incluso algunas instrucciones de la primera mitad del siglo xv podríamos considerarla casi como accidental, y solo

<sup>5</sup> VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Corte y diplomacia en la Castilla bajomedieval». *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 2015, vol. 45, n.º 2, pp. 105-124. Disponible en línea desde el 15 de noviembre de 2017, URL: <http://mcv.revues.org/6537>

<sup>6</sup> EL Archivo General de Simancas se organizó y fundó en tiempos de Carlos I y Felipe II: RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. «La formación del Archivo de Simancas en el siglo xvi. Función y orden internos». En LÓPEZ VIDRIERO, M.ª Luisa y CÁTEDRA, Pedro M. (dirs.). *Coleccionismo y bibliotecas (siglos xv-xviii)*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Patrimonio Nacional, 1998, pp. 519-557.

<sup>7</sup> No solo se mencionan en las Partidas, sino que es habitual encontrar documentos originales regios con la indicación «Registrado». MONTOJO MONTOJO, Vicente. «Los fondos archivísticos como fuentes para el estudio de las cancellerías reales en las edades Media y Moderna». *Miscelánea Medieval Murciana*, 1999-2000, vol. XXIII-XXIV, pp. 75-97, en concreto 84 y ss.

se incrementa con la llegada de los Reyes Católicos (fruto, sin duda, de la primera labor creadora del archivo).

Hoy día podemos sospechar que hubo conjuntos más amplios de documentación, fruto, en ocasiones, de las propias misiones diplomáticas<sup>8</sup>. Estas concentraban toda la documentación generada y de interés para la legación y se enviaba a la Corte regia, como se puede comprobar con el legajo K1711. En este legajo se concentró toda la documentación de la legación castellana en Basilea (relativa al Concilio y las cuestiones de peso en Castilla, sobre la política reformista, las peticiones regias al Concilio, la diplomacia con reinos aliados y sobre sus problemas con otros reinos —especialmente el enfrentamiento franco-inglés—, las misiones anexas a la conciliar: embajadas ante el emperador, documentación de acuerdos diplomáticos donde están presentes, aunque sean ajenos a Castilla...). Gracias a él, además, conocemos la comunicación existente entre los embajadores y el monarca (por ejemplo, que se le enviaba documentación y cartas de vez en cuando, aunque se reflejasen en el volumen), lo que incluía todo tipo de documentación que, siendo ajena a la legación castellana, se consideraba importante para su misión en Basilea. Gracias a ello, se conserva uno de los fondos excepcionales de la diplomacia bajomedieval castellana.

Sin embargo, por desgracia para los historiadores, eso no es la norma sino la excepción. Eso ha hecho que las fuentes disponibles a la hora de analizar y estudiar ese ámbito de la creciente autoridad regia castellana sean reducidas. Y por ello se ha tenido que recurrir en muchas ocasiones a todo tipo de fuentes en las que poder localizar información sobre misiones diplomáticas, embajadores, acuerdos... Es decir, nuestras fuentes de información son parciales (por incompletas, aunque algunas, como las crónicas, sean además subjetivas<sup>9</sup>) y en muchas ocasiones son ajenas a la propia diplomacia. Esto tiene como consecuencia que hay muchos aspectos de su funcionamiento que, por ahora, podemos sospechar, pero no confirmar. Esto afecta, por ejemplo, al hecho de que no podamos, de momento, presentar una nómina completa de misiones diplomáticas castellanas, puesto que la consulta de nuevas fuentes sigue aportando, año tras año, nuevas misiones que hasta ahora habían pasado desapercibidas. Y eso incluye, obviamente, la información de los embajadores, que no podemos dar por cerrada aún.

## 2 LA FORMACIÓN EN LAS FUENTES

Si el conocimiento exhaustivo de la diplomacia y las embajadas castellanas es aún incompleto, lo mismo ocurre, y por razones semejantes en ocasiones, con la información que tenemos de los propios actores de la diplomacia: los embajadores, mensajeros, enviados... En este sentido hay una diferencia importante según pasa el tiempo. Si antes del

<sup>8</sup> La hipótesis fue presentada en: VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Diplomacia y construcción monárquica: la participación eclesial castellana». En VILAR, Hermínia y BRANCO, Maria João. *The Medieval Monarchy and its legitimating strategies: the role of ecclesiastics, scholars and jurists (12<sup>th</sup>-15<sup>th</sup> centuries)*, (en prensa).

<sup>9</sup> Para un análisis de las crónicas bajomedievales castellanas en su conjunto: GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. Madrid: Cátedra, 1998-2007, 4 vols.

siglo xv es poco habitual que las fuentes mencionen los estudios del personaje en cuestión, esto cambia con la llegada del último siglo bajomedieval. Para llegar a conocer los estudios de un personaje concreto, embajador en nuestro caso, tenemos dos vías posibles: que se mencione en la documentación su grado de estudios, o que se le mencione en la documentación universitaria y que rodea a la Universidad.

### 2.1 *Las menciones en la documentación universitaria*

En este segundo punto es donde, en la mayor parte de las ocasiones, podemos tener más posibilidades de encontrar información. Conocemos bastante bien el curso de los estudios que podían seguir aquellos que querían (y podían) formarse<sup>10</sup>. También el punto más elevado de todos ellos: la Universidad, pese a las variaciones que podía haber entre unas y otras<sup>11</sup>. El curso de los estudios de un aspirante a servidor regio también es conocido y ha sido tratado en alguna ocasión<sup>12</sup>. Es por ello que en la documentación que tiene relación con las universidades es donde podemos encontrar noticias sobre la formación de los, posteriormente, embajadores.

A este respecto son muchas las lagunas que tenemos aún y muchas de ellas son difícilmente subsanables. No contamos con listas de matriculados en la Universidad hasta bien avanzado el siglo xvi, lo que dificulta bastante la labor. En Salamanca, por ejemplo, el primer libro de matrícula conservado es de 1546<sup>13</sup>. Sin embargo, por otras vías podemos en ocasiones encontrarnos con información de alumnos en diversas universidades. Así, por ejemplo, las obras de Beltrán de Heredia sobre la Universidad de Salamanca nos ofrecen abundantes datos de personajes que allí estudiaron<sup>14</sup>. En ellas se recogen noticias tanto de archivos salmantinos como romanos sobre profesores y estudiantes de esa universidad, lo que nos permite en ocasiones localizar a posteriores servidores regios<sup>15</sup>.

Esto, sin embargo, no es generalizable a otros estudios peninsulares. De los centros universitarios del periodo no tenemos estudios semejantes que nos permitan conocer a los escolares que pasaron por sus aulas. Buen ejemplo de nuestro escaso conocimiento al respecto es que del segundo gran centro castellano, Valladolid, apenas tenemos dos obras

<sup>10</sup> Puede verse un somero acercamiento en REDONDO GARCÍA, Emilio y otros. «La educación durante la Edad Media». En REDONDO GARCÍA, Emilio (coord.). *Introducción a la historia de la educación*. Barcelona: Ariel, 2001, pp. 251-380.

<sup>11</sup> BARCALA MUÑOZ, Andrés. «Las universidades españolas durante la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 1985, vol. 15, pp. 83-126.

<sup>12</sup> VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Formación para el servicio del rey y la Iglesia en la Castilla bajomedieval». En SABATÉ, Flocel (ed.). *La formació de la personalitat a l'Edat Mitjana*. Lleida: Pagès editors, 2016, pp. 149-167.

<sup>13</sup> Archivo de la Universidad de Salamanca, (en adelante AUSA), 270.

<sup>14</sup> Tanto BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970, vol. 1; como BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca*. 3 vols. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1966-1967.

<sup>15</sup> Algunos ejemplos en: VILLARROEL GONZÁLEZ, «Formación», pp. 155 y ss., o «Los poderes imbricados», pp. 97 y ss.

que tratan de su historia<sup>16</sup>. Menos información hay, incluso, sobre centros posteriores como los estudios murcianos, o el estudio general de Alcalá de Henares.

En los centros extranjeros nos ocurre lo mismo. Solo en el caso de Bolonia tenemos un estudio sobre los hispanos en aquella Universidad, el estudio de García y García, que atendió el periodo de principios del siglo xiv<sup>17</sup>, y también tenemos información de finales del xiv y el xv<sup>18</sup>, así como de principios del xvi<sup>19</sup>. Pero esto no es generalizable, pues nada sabemos de los castellanos que se formaron en París o en otros centros franceses. El conocerlo, como veremos, es en muchas ocasiones cuestión de puro azar.

## 2.2 *Las menciones en la información de índole general y diplomática*

En otras ocasiones, como se ha dicho, es posible encontrar en muy diversas fuentes que se utilizan para la historia diplomática información sobre la formación de aquellos que compusieron las embajadas castellanas en el periodo. Dentro de las fuentes podríamos dividir por un lado las documentales y por otro las narrativas.

Entre las narrativas, principalmente las crónicas, nos encontramos con una doble dificultad. Para empezar, pocas misiones son recogidas por los cronistas y en la mayor parte de ellas ni siquiera se reflejan todos los componentes de la embajada, algo que se ha podido apreciar hace ya años<sup>20</sup>. Ejemplo de ello lo encontramos en la misión castellana que estuvo negociando en Ágreda desde 1431 con navarros y aragoneses. La crónica ni siquiera nos informa de quiénes fueron los procuradores castellanos<sup>21</sup>, y es documentación específica la que nos informa de los siete delegados castellanos: Juan Martínez Contreras, Juan Hurtado de Mendoza (señor de Almazán), el doctor Fernando González Dávila (refrendario, oidor y del Consejo), el doctor Pero González del Castillo (oidor y del Consejo), Juan Fernández de Toro (oidor), el deán y capellán regio Pedro de Bocanegra y el maestro en Teología fray Martín de Vargas<sup>22</sup>.

Además, las crónicas tampoco suelen informar de los estudios de los personajes que citan (algo que ocurre en pocas ocasiones), de modo que tenemos que encontrar esa in-

<sup>16</sup> VELÁZQUEZ DE FIGUEROA, Vicente y otros. *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Imprenta Castellana, 1918; y la más reciente RIBOT GARCÍA, Luis Antonio (coord.). *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989.

<sup>17</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. «Escolares ibéricos en Bolonia. 1300-1330». En *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la Universidad de Bolonia en su IX centenario*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988, pp. 113-134.

<sup>18</sup> PÉREZ MARTÍN, Antonio. «Españoles doctorados en Bolonia en derecho civil o canónico (1369-1788)». En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (dir.). *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al Centralismo liberal*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, pp. 373-386.

<sup>19</sup> CONSTANCE MATHERS, Jones. «Students from Burgos at the Spanish College in Bologna (1500-1560)». *The Sixteenth Century Journal. The Journal of Early Modern Studies*, 1987, vol. 18, pp. 545-556.

<sup>20</sup> BECEIRO PITA, Isabel. «La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo xv)». *Anuario de Estudios Medievales*, 1999, vol. 29, pp. 79-104, en concreto pp. 86-87.

<sup>21</sup> GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo (comp.). *Crónica del serenísimo príncipe don Juan II*. En *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid: Rivadeneyra, 1876, vol. 2, p. 487.

<sup>22</sup> Archivo de la Corona de Aragón (en adelante ACA), Cancillería, Registros, 2937, fols. 41v-45r.

formación en otros ámbitos. Un buen ejemplo lo encontramos en Pedro de Bocanegra: este fue enviado al rey de Navarra en 1429, según informa la crónica de Juan II<sup>23</sup>, pero no se mencionan sus estudios, dato que solo nos ofrece documentación vaticana que nada tiene que ver con la misión<sup>24</sup>. De esta forma, es necesario un rastreo documental muy amplio, así como un cierto trabajo biográfico sobre cada uno de los embajadores, para conseguir complementar la información que tenemos.

Más aún, se nos añade otro problema. No es habitual que antes de mediados del siglo XIV la documentación nos informe de los estudios o formación de los personajes en cuestión. Solo a partir de ese momento el dato nos es ofrecido y, hay que añadir, ni siquiera siempre. Si atendemos a los embajadores castellanos que aparecen documentados entre la documentación conservada en los Archives Nationales, por ejemplo, no aparecen apenas menciones a estudios a lo largo de los siglos XIII y XIV salvo contadas excepciones. No deja de ser curioso que, incluso en el XIII, a veces sí se menciona la condición de «magister» de algunos emisarios franceses<sup>25</sup>, pero hay menos ejemplos de los castellanos, no existiendo ninguno hasta 1294. En concreto, se trata del maestro Nicolás, de quien se dice que es *medicum et consiliarium* del rey<sup>26</sup>.

El inicio del siglo XIV no supuso grandes cambios, existiendo pocas menciones entre los castellanos. De hecho ningún cambio, dado que es el mismo embajador el único del que tenemos conocimiento de su formación: de nuevo el *magister* Nicolás, que seguía siendo médico y consejero del rey, en esos momentos ya de Fernando IV<sup>27</sup>. Esta tónica iría cambiando con el tiempo, y es a lo largo del siglo XIV cuando empezamos a tener cada vez más información en la documentación sobre la formación de los embajadores y enviados. De hecho, si atendemos a la frecuencia de los datos, realmente es desde 1378 cuando empezamos a encontrar ese incremento real de forma más o menos frecuente, pues hasta entonces solo encontramos cuatro casos.

¿A qué se debe esa falta de información sobre los estudios y formación de los embajadores (algo que es común al conjunto de personajes)? ¿Falta de esa formación? ¿Falta de hábito en reflejarlo en la documentación? Es difícil saberlo. No podemos afirmar que solo se mencionase cuando sí tenían estudios, porque en ocasiones, ya hemos visto, los tenían y no siempre se mencionaba. Sea cual sea la razón, como se ha dicho, no es hasta el tercer cuarto del siglo XIV que empezamos a encontrar una cierta asiduidad en la mención de los estudios de los embajadores. Como se verá a continuación todo esto hace que los datos que aportamos sean poco menos que provisionales, y sin

<sup>23</sup> GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Crónica*, p. 452.

<sup>24</sup> Archivo Segreto Vaticano (en adelante ASV), Registra Vaticana (en adelante RV), 329, fol. 15r-v.

<sup>25</sup> Por ejemplo, de Guillaume de Castro Eraudi, clérigo del rey de Francia y canónigo de Reims, se dice que es «magister» en 1269, pero no indica la especialidad, además de lo laxo que supone ese grado: Archives Nationales, Paris (en adelante AN), J599, n.º 8. También a Pierre de Mornay, arcediano de Sologne, se le dice «magister», AN, J601, n.º 22. Así aparecen también Johannes Ducis, y Petrus La Rene, que son mencionados también como «magister»: AN, J. 601, n.º 21.

<sup>26</sup> AN, J601, n.º 26. En ese mismo documento, algo muy poco habitual, se nos habla también de Pascasio Martínez «iudicem nostrum», con lo que hemos de suponerle estudios en derecho. No deja de ser curioso que en esa misma negociación todos los negociadores franceses fuesen «magistri» (AN, J915, n.º 1).

<sup>27</sup> AN, J601, n.º 40bis.

duda en el futuro, según profundicemos en el conocimiento de la historia diplomática castellana, irán variando.

### 3 LA FORMACIÓN DE LOS EMBAJADORES

Es interesante, sin duda, abordar la cuestión de cuál era la formación que tenían o debían tener aquellos que desarrollaron misiones diplomáticas en el periodo bajomedieval en Castilla. Esto se puede hacer desde dos puntos de vista, desde el punto de vista del propio periodo medieval (¿existía una conciencia de cuál era la mejor formación para un embajador?); y desde el punto de vista actual y del interés historiográfico (¿cuál era la formación real de los embajadores?).

Del primer aspecto sí tenemos ciertas nociones, dado que algunos autores ya en el periodo medieval hablaron o debatieron sobre esta cuestión. El segundo nos obliga a un análisis más cuantitativo que cualitativo y en el que hay que tener en cuenta los datos disponibles a día de hoy (número de embajadores), así como los datos que poseemos de cada uno de ellos (la formación que sabemos que tenían).

#### 3.1 *El embajador ideal en la baja Edad Media castellana*

La regulación sobre los embajadores y los enviados diplomáticos a lo largo del periodo medieval no fue especialmente relevante. De hecho, es sabido cómo fueron diversas las palabras utilizadas a lo largo del periodo para referirse a aquellos que realizaban este tipo de tareas desde el ya clásico trabajo de Queller<sup>28</sup>, hasta otros más recientes con un marco cronológico más amplio<sup>29</sup>. Así, gracias a ellos (y otros muchos trabajos de base<sup>30</sup>) conocemos la evolución de los términos, desde los *legati* y *nuntii* bajoimperiales, hasta la inclusión también del término *missus* ya en época tardoantigua. Es en los siglos pleno y bajomedievales cuando los términos antiguos van siendo sustituidos por otros: *procuratores* (*proctor* en inglés, *procurador* en castellano), *ambaxiator* (*ambasciatore* en italiano, *ambasseor* en francés, *embaxador* en castellano)... Este último, nace en Italia en torno al siglo XII y se expandirá por el resto del Occidente a lo largo del periodo bajomedieval<sup>31</sup>. Todo esto, sin embargo, iba unido a un uso ambiguo de los términos, pues normalmente no se utiliza uno solo y es habitual que se produzca la

<sup>28</sup> QUELLER, Donald E. *The Office of Ambassador in the Middle Ages*. Princeton: Princeton University Press, 1967.

<sup>29</sup> MOEGLIN, Jean-Marie (dir.) y PÉQUIGNOT, Stéphane. *Diplomatie et «relations internationales» au Moyen Âge (IX<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*. Paris: Presses Universitaires de France, 2017. Interesan para este aspecto, especialmente, pp. 348-359.

<sup>30</sup> Véase al respecto la bibliografía aportada en el magnífico trabajo de Moeglin y Péquignot indicado en la nota anterior.

<sup>31</sup> OCHOA BRUN, Miguel Ángel. *Historia de la diplomacia española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003, vol. 3, p. 309; MOEGLIN (dir.) y PÉQUIGNOT, *Diplomatie*, p. 356.

utilización de varios a la vez<sup>32</sup>. Sin embargo, existen diferencias según el poder del que emanan esos enviados, y según la importancia y los poderes concedidos<sup>33</sup>.

Son siglos, además, en los que en algunos casos empieza a producirse legislación sobre el cargo de embajador, y cómo debe ser elegido y desarrollar su labor, con Venecia, sin duda, al frente de esa labor ya en el siglo XIII<sup>34</sup>. En Castilla no se fue mucho a la zaga. A mediados del siglo XIII se traducía, por orden del rey Fernando III y para su hijo Alfonso, la obra *Poridat de poridades*, en la que se refeja ya la figura del embajador o enviado<sup>35</sup>. Esta obra se ha dicho que es jalón fundamental para el contexto político y cortesano del siglo XIII castellano<sup>36</sup>. No en vano su primer traductor ya la consideraba un regimiento de príncipes<sup>37</sup>. Sea como fuere, se difundió en Castilla ya en el XII<sup>38</sup>, lo que motivó sin duda el interés en ella de Fernando III para la formación de su hijo. En esta obra se dedica un capítulo a los enviados de los soberanos, el quinto, lo que ha hecho que se le preste especial atención<sup>39</sup>. En él se habla del «mandadero» diciendo:

El omme demuestra el sesso del que lo enbía que es su ojo en lo que non vee et es su oreja en lo que non oye et es su lengua o non açierta, pues convien vos que el vuestro mandadero que lo escojades el mellor que ovieredes en vuestra corte, et de seso et de entendimiento et parescer et fialdad et de escusar las cosas en que puede caer en culpa<sup>40</sup>.

Además, hay que tener en cuenta que esta obra tuvo cierta influencia (sus redactores la utilizaron) en la elaboración de las *Siete Partidas*, obra de Alfonso X donde de nuevo nos encontramos esa atención a los embajadores, en concreto en la Segunda Partida, centrada en definir la autoridad real<sup>41</sup>. Es la ley 21 del título IX la que define quiénes han de ser los enviados regios. Más allá de las semejanzas con el *Secreto*, con la influencia de

<sup>32</sup> Sirva el ejemplo que ya ponía Ochoa Brun en su obra citada (*Historia*, vol. 3, p. 310), en el que el enviado de Alfonso X para promover su candidatura imperial es llamado «missaticum, legatum, ambaxiatorem, nuntium et procuratorem». Citando: BALLESTEROS BERETTA, Antonio. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Salvat, 1963, p. 166. El documento se encuentra también en DAUMET, Georges. *Mémoire sur les relations de la France et la Castille de 1255 à 1320*. Paris: Fontemoing, 1913, pp. 147-149; AN, J600, n.º 18.

<sup>33</sup> MOEGLIN (dir.) y PÉQUIGNOT, *Diplomatie*, pp. 357-359.

<sup>34</sup> GILLI, Patrick. «Ambassades et ambassadeurs dans la législation statutaire italienne (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle)». En ANDRETTA, Stefano; PÉQUIGNOT, Stéphane y WAQUET, Jean Claude. *De l'ambassadeur. Les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au debut du XIX<sup>e</sup> siècle*. Roma: École Française de Rome, 2015, pp. 57-85.

<sup>35</sup> BIZZARRI, Hugo Óscar (ed.). *Secreto de los secretos = Poridat de las poridades: versiones castellanas del pseudo-Aristóteles secretum secretorum*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010. También *Poridat de Poridades*, ed. Lloyd A. Kasten. Madrid: Silverio Aguirre, 1957.

<sup>36</sup> GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa*, vol. 1, pp. 273 y ss.

<sup>37</sup> BIZZARRI, *Secreto de los secretos*, p. 16.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>39</sup> PÉQUIGNOT, Stéphane. «Les ambassadeurs dans les miroirs de princes en Occident au Moyen Âge». En ANDRETTA, PÉQUIGNOT y WAQUET, *De l'ambassadeur*, pp. 33-55, en concreto pp. 37 y ss.

<sup>40</sup> BIZZARRI, *Secreto de los secretos*, p. 234; en este caso en la versión del ms. de la Universidad de Salamanca.

<sup>41</sup> Sobre la Segunda Partida, su organización y construcción, en GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa*, pp. 536 y ss. Se ha hecho ver el peso que tiene en la conexión el que esta parte de la obra tenga un cierto carácter de espejo de príncipes (PÉQUIGNOT, «Les ambassadeurs», p. 40).

Aristóteles presente<sup>42</sup>, interesa aquí la mención que se hace a las condiciones que han de tener tales *mandaderos*: «et muy sabidores et de buena palabra», porque, si no, no tendrían «sabiduría para conosçer nin entender (...) et si de buena palabra non fuesen non sabríen bien mostrar aquello que les mandasen decir»<sup>43</sup>. De esta forma el tener cierta capacidad intelectual se considera básico para el buen ejercicio de sus labores. Y en este sentido se manifiestan otras obras posteriores, más cercanas a la monarquía unas (como el *Libro de los castigos del rey don Sancho*<sup>44</sup>).

Buen ejemplo de cómo esto había calado en la sociedad política de aquel periodo es el hecho de que en algunas obras, incluso literarias, se tuviese conciencia de que los enviados y representantes del poder debían estar dotados de conocimientos y cultura. En el ámbito peninsular así se muestra, tanto en la Corona de Aragón como en la castellana. En la primera ya Llull lo indicaba en su novela alegórica *Llibre de les besties*: «saviesa de senyor es signficada en missatgers savis, bé parlants, bé aconsellants, bé acordants (...) e que sien bé vestits»<sup>45</sup>. En la segunda la historiografía ha mostrado el caso del *Rimado de Palacio*, donde el canciller Ayala deja claro que: «sus embaxadores envía bien ordenados, Caballeros buenos, doctores muy letrados»<sup>46</sup>.

De modo que, como vemos, según avanza el periodo medieval va tomando clara conciencia de cuáles deben ser los valores a tener en cuenta a la hora de elegir un embajador, empezando por la sabiduría y el conocimiento, básicos para el desarrollo de sus labores. No olvidemos las palabras del canciller «doctores muy letrados». ¿Tuvo esto reflejo en la realidad?

### 3.2 *La nómina de los embajadores*

Ya se ha indicado cómo hemos de tener en cuenta, a la hora de abordar la formación de los embajadores castellanos en la Baja Edad Media, qué conocimiento podemos llegar a tener de ellos. A este respecto, se ha indicado cómo a día de hoy no podemos dar por cerrada, ni mucho menos, la búsqueda de esos embajadores en las fuentes; así como la escasez de datos que sobre ellos encontramos. Así, el contar con una nómina determinada de embajadores es fundamental a la hora de abordar un análisis sobre sus estudios y composición. Ya en ocasiones anteriores se han realizado análisis parciales, bien por destino<sup>47</sup>, o por tipo de embajador o misión<sup>48</sup>. En este caso se ha ampliado el marco a toda la Baja

<sup>42</sup> PÉQUIGNOT, «Les ambassadeurs», pp. 41-42.

<sup>43</sup> *Las Siete Partidas*, ed. Real Academia de la Historia. Madrid: Imprenta Real, 1807; vol. II, p. 76.

<sup>44</sup> PÉQUIGNOT, «Les ambassadeurs», pp. 45-46.

<sup>45</sup> Citado por OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia*, p. 328. Traducción castellana en: LLULL, Ramón. *Libro de las bestias*, ed. Laureano Robles Carcedo. Madrid: Tecnos, 2006, p. 37.

<sup>46</sup> Ya lo mostró OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia*, p. 328; más recientemente: PÉQUIGNOT, «Les ambassadeurs», p. 47.

<sup>47</sup> BECEIRO PITA, «La importancia de la cultura».

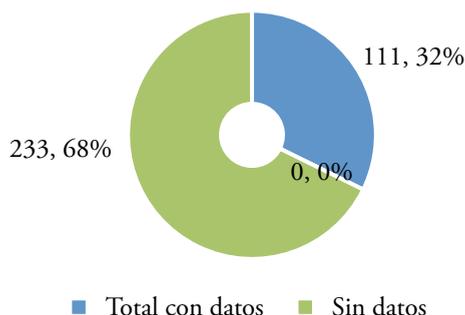
<sup>48</sup> Así, por ejemplo, VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV». *Anuario de Estudios Medievales*, 2010, vol. 40, n.º 2, pp. 791-819; o la participación de eclesiásticos en la negociación de la paz entre los siglos XIII y XV: VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Eclesiásticos en la negociación

Edad Media, iniciando esta con el reinado de Alfonso X, y hasta la muerte de Enrique IV de Castilla (dado que la entrada del reinado de los Reyes Católicos en el análisis podría causar un serio desequilibrio por las fuentes conservadas). Para realizar ese análisis (aún no definitivo) se han analizado un total de 340 embajadores documentados entre 1255 y 1470<sup>49</sup>. Son embajadores en misión, habiendo algunos de ellos que repitieron en más de una ocasión, pero que para el objeto del presente estudio es indistinto. Además, en el caso de aquellos con más de una titulación se tomado como referencia solo la de mayor importancia en cuanto al nivel de estudios.

Hay, evidentemente, amplias diferencias según avanzan los siglos. Estas, como veremos, afectan a los estudios que conocemos, pero además influyen también en el número de misiones que tenemos documentadas al menos hasta mediados del siglo xiv. Hay que tener en cuenta la falta de documentación que ya se ha comentado, y que es muy posible que altere la realidad de la nómina. Insisto por ello en el carácter un tanto provisional.

En total, como se ha dicho, se ha encontrado mención de 344 embajadores, de los cuales solo tenemos alguna información sobre su formación de un total de 111. Es decir, hay 233 no documentados frente a 111 sí documentados. La cifra es realmente increíble, apenas tenemos datos de un 32% de los enviados castellanos.

### Conocimiento de la formación de los embajadores



Este dato, ciertamente indicativo de la pobreza de las fuentes en ocasiones, se ve matizado, en parte, si atendemos a diferentes periodos de tiempo. Para el análisis se ha dividido el tiempo analizado en cuatro periodos por razones que a continuación se detallarán: 1255-1369, 1370-1406, 1406-1454, 1454-1474. Dado que es en la segunda parte del siglo xiv cuando se ha notado un cambio importante en la cantidad de información que tenemos de los embajadores (en lo que toca a su formación, y en concreto en 1378), se ha decidido poner la cesura en el cambio de dinastía. El segundo periodo se ha extendido hasta la muerte de Enrique III, por el hecho de que el reinado de Juan II ha sido analizado de forma específica (aunque sea solo en lo que toca a los

de la paz en la Castilla bajomedieval». En ARRANZ GUZMÁN, Ana; RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. *Guerra y paz en la Edad Media*. Madrid: Sílex Ediciones, 2013, pp. 309-341.

<sup>49</sup> También se han tenido en cuenta negociadores en territorio propio, pero con embajadores extranjeros.

eclesiásticos), y eso podría suponer una distorsión. El tercero coincide con el reinado de Juan II precisamente por la razón aludida. Y, por último, el tiempo restante hasta el fin del periodo, que coincide con el reinado de Enrique IV.

Pues bien, en esos distintos periodos las cifras varían. Así, en el primero de ellos, de 1255 a 1369, tenemos documentados de momento 74 embajadores, de los cuales sabemos algo sobre la formación de solo nueve de ellos (poco más del 12%). La cifra es realmente baja, tanto en cuanto a los embajadores totales como en cuanto a aquellos de los que tenemos información. La primera cifra es plausible que se incremente, pero la segunda parece, dado el tipo de fuentes, extraño. No deja de ser curioso, además, el tipo de datos que tenemos de esos primeros embajadores. Solo de uno de ellos sabemos su nivel de estudios: Álvaro Sánchez de Cuéllar, bachiller en decretos y embajador en Inglaterra en 1362 para negociar un acuerdo con aquel reino<sup>50</sup>. Del resto, cuatro son juristas (con lo que les suponemos formación jurídica: Pascasio Martínez, juez de la corte de Sancho IV<sup>51</sup>; Alvar García de Ibles, juez de la casa del rey Alfonso XI<sup>52</sup>; Gómez Fernández de Soria, citado como jurista en la corte de Alfonso XI<sup>53</sup>; y García Gutiérrez Tello, juez en la Sevilla de Pedro I<sup>54</sup>), dos sabemos que estudiaron en París (aunque es la misma persona, pero actuó en dos misiones distintas: el infante Sancho, arzobispo electo de Toledo<sup>55</sup>) y uno era maestro y médico (no se indica que la maestría sea en medicina: Nicolás, consejero de Sancho IV<sup>56</sup>). Como vemos, es un bagaje realmente corto el que tenemos como para lanzar grandes análisis. Sin duda en este periodo queda mucho por hacer todavía.

En el segundo, entre el advenimiento de la dinastía Trastámara y la muerte de Enrique III, nos encontramos con un periodo de intensa actividad diplomática. Las propias necesidades de afianzamiento en el trono de la nueva dinastía, sin duda, llevaron a ello en un primer momento, lo que explicaría la extensa actividad de Enrique II<sup>57</sup> y que tengamos tantos datos de estos años. En esto, obviamente también tiene que ver el hecho de que conservemos poca documentación de los años anteriores, especialmente de Pedro I, sin duda por la propia intención de ignorar, lo que llevó al olvido, el reinado de este monarca. De cualquier forma, sin duda desde Enrique II la documentación empieza a crecer exponencialmente según nos acercamos al final del periodo medieval, y eso se refleja también en los datos que tenemos sobre la diplomacia.

<sup>50</sup> RYMER, Thomas. *Foedera, conventiones, literae et cuiuscunque generis inter reges Angliae et alios quosvis...* III-2. Hagae Comititis: Apud Joannem Neaulme, 1740, pp. 60-61 y 91.

<sup>51</sup> DAUMET, *Mémoire*, p. 120; AN, J601, n.º 26, lo publica en anexo 23.

<sup>52</sup> SERRANO Y PINEDA, Luciano. «Alfonso XI y el papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras». *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, 1915, pp. 1-33, en concreto p. 5, nota 5; ASV, Reg. Sup. 1-1, fol. 108.

<sup>53</sup> MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI». *Hispania*, 1975, vol. 35, n.º extra 6, pp. 187-326, en concreto p. 285.

<sup>54</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónica del rey don Pedro primero*, ed. Cayetano Rosell en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. I, Biblioteca de Autores Españoles vol. 67. Madrid: Atlas, 1953, cap. 15, p. 21.

<sup>55</sup> ARCO Y GARAY, Ricardo. *Sepulcros de la casa real de Castilla*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954, p. 223.

<sup>56</sup> DAUMET, *Mémoire*, p. 120; cita AN, J601, n.º 26, lo publica en anexo 23.

<sup>57</sup> La política exterior de Enrique II ya fue analizada hace años: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Política internacional de Enrique II». *Hispania*, 1956, vol. 16, n.º 62, pp. 16-129.

En total en este periodo tenemos documentados un total de 131 embajadores, de los cuales tenemos datos de estudios de 30 y no tenemos de 101. Es decir, un poco más del 22%. Sin duda supone un incremento importante con respecto al anterior periodo. Además, empezamos a tener datos mucho más concretos sobre los embajadores. Para empezar, de la gran mayoría de ellos consta el grado concreto (doctor, licenciado, bachiller, maestro), y solo son tres los casos en los que podemos intuir la formación por el desempeño de funciones (como en el periodo anterior, son tres juristas). Además, de casi una cuarta parte del total (siete en concreto) conocemos la titulación específica: un doctor en decretos (Álvaro Martínez, enviado ante el papa Gregorio XI<sup>58</sup>), cuatro doctores en leyes (Juan Alfonso de Algana en tres ocasiones<sup>59</sup> y Pedro López<sup>60</sup>), y dos maestros en Teología (Fernando de Illescas<sup>61</sup> y Alfonso de Argüello<sup>62</sup>). Aún aparecen mencionados algunos embajadores de los que podemos suponer una formación como juristas por el cargo que desempeñan (dos oidores de la Audiencia que actúan en un total de tres ocasiones –Álvaro Martínez en dos<sup>63</sup> y Ruy Bernal en una<sup>64</sup>– a los que se añade un tercero: Alfonso Rodríguez<sup>65</sup>); pero sin duda es un ejemplo de cómo con el paso del tiempo vamos teniendo información más concreta. Aun así, la gran mayoría de los que conservamos datos (un total de 16 embajadores) son doctores, de los que no se indica o especifica claramente su especialidad, que podemos suponer legal (pero es solo una suposición).

El tercer periodo, el reinado de Juan II de Castilla, se ha separado porque, siendo uno de los más analizados<sup>66</sup>, sus datos estadísticos pueden distorsionar la visión de conjunto que tenemos a día de hoy. Y, efectivamente, si atendemos a los datos vemos que es así. Sobre este periodo tenemos documentados un total de 121 embajadores (no deja de

<sup>58</sup> SERRA ESTELLÉS, Javier. «El Cisma de Occidente y la Asamblea de Medina del Campo de 1380-1381 en el ms. lat. 11745 de la Biblioteca Nacional de Francia». *Anthologica Annua*, 2010, vol. 57, pp. 33-303, en concreto p. 45; la titulación se refleja en Bibliothèque Nationale de France (en adelante BnF), ms. Latín 11745, fol. 99.

<sup>59</sup> DAUMET, Georges. *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*. Paris: Émile Bouillon, 1898, p. 44, citando AN, P2295; *ibidem*, p. 46, citando AN, J603, n.º 62bis; y DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. «Los inicios de la política internacional de Castilla (1350-1410)». En RUCQUOI, Adeline (coord.). *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Valladolid: Ámbito, 1988, pp. 57-84, en concreto p. 72.

<sup>60</sup> DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», p. 72.

<sup>61</sup> DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», p. 78; cfr. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, I, p. 154.

<sup>62</sup> AGS, Estado-Castilla, leg. 1-1, fol. 53, documento publicado en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, pp. 257-258.

<sup>63</sup> DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», 73; y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Historia del reinado de Juan I de Castilla*. Madrid: Universidad Autónoma, 1977, vol. I, pp. 205-306.

<sup>64</sup> DAUMET, Étude, p. 60; citando AN, J603, n.º 69, anexo 41.

<sup>65</sup> DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», p. 78

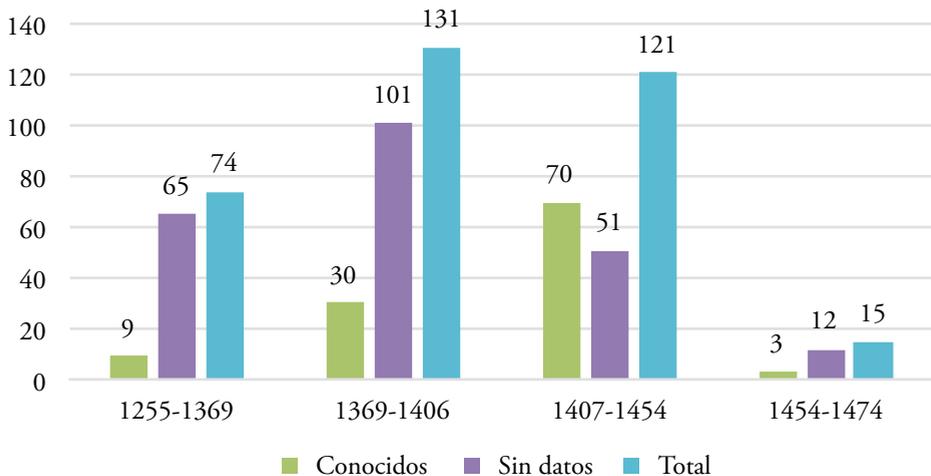
<sup>66</sup> Sobre él han incidido BECEIRO PITA, «La importancia de la cultura» (aunque en él entran también embajadores aragoneses y portugueses, que aquí no son contemplados), así como VILLARROEL GONZÁLEZ, «Eclesiásticos en la diplomacia» (aunque en él solo se tienen en cuenta eclesiásticos) y CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. «La diplomacia castellana durante el reinado de Juan II: la participación de los letrados de la cancillería real en las embajadas regias». *Anuario de Estudios Medievales*, 2010, vol. 40, n.º 2, pp. 691-722.

ser curioso que sean menos que en el inmediatamente anterior). Sin embargo, tenemos datos de los estudios de 70 de ellos, frente a 51 de los que no. Es decir, tenemos datos de casi un 58% del total, lo que no tiene parangón en ninguno de los periodos anteriores y está muy por encima de la media total.

Nuevo cambio: de la inmensa mayoría de ellos conocemos los estudios y grado alcanzado de forma concreta. De hecho solo de dos de ellos sabemos que estudiaron en la universidad, sin llegar a saber nada más de sus estudios en estos momentos (Sancho de Rojas, el posterior obispo de Córdoba<sup>67</sup>; y Juan de Illescas, el posterior obispo de Sigüenza<sup>68</sup>). A estos habría que sumar dos posibles juristas, Diego López de Estúñiga, que ostentaba el cargo de justicia mayor<sup>69</sup>; y Juan Fernández de Toro, oidor<sup>70</sup>. Entre el resto nos encontramos a 17 bachilleres, 10 maestros, 11 licenciados y 29 doctores. Como vemos, priman los doctores, lo cual no deja de ser relevante (recordemos cómo definía Ayala al buen embajador).

Por último, el periodo del reinado de Enrique IV es del que menos datos tenemos. Su estudio está poco menos que iniciado y sus resultados se modificarán rápidamente en breve, pero se presentan por separado para evitar también distorsionar el periodo anterior. Tenemos datos de 15 embajadores y solo datos de estudios de tres de ellos (un 20%), sin duda inferior a la media, pero podemos pensar que se debe a dos hechos funda-

Con o sin datos por periodo



<sup>67</sup> Por ser oidor de la Audiencia, podemos suponer formación jurídica; pero de quien solo sabemos que estudió derecho canónico y filosofía en Valladolid BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario*, I, p. 214.

<sup>68</sup> Solo sabemos que estudió cánones en Salamanca, sin constar, de momento, su titulación. DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», p. 80. Sus estudios en BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, I, p. 186.

<sup>69</sup> Introducimos la duda por ser un cargo que, posiblemente, se había convertido en un cargo puramente curial: DÍAZ MARTÍN, «Los inicios», p. 81.

<sup>70</sup> ACA, Cancillería, Registros, 2937, fols. 41v-45r.

mentales: lo inicial del análisis y, como hipótesis que habría que comprobar, el hecho de que haya muchos nobles participando en esas misiones diplomáticas (son prácticamente la mitad). Eso sí, todos de los que conocemos su formación son doctores.

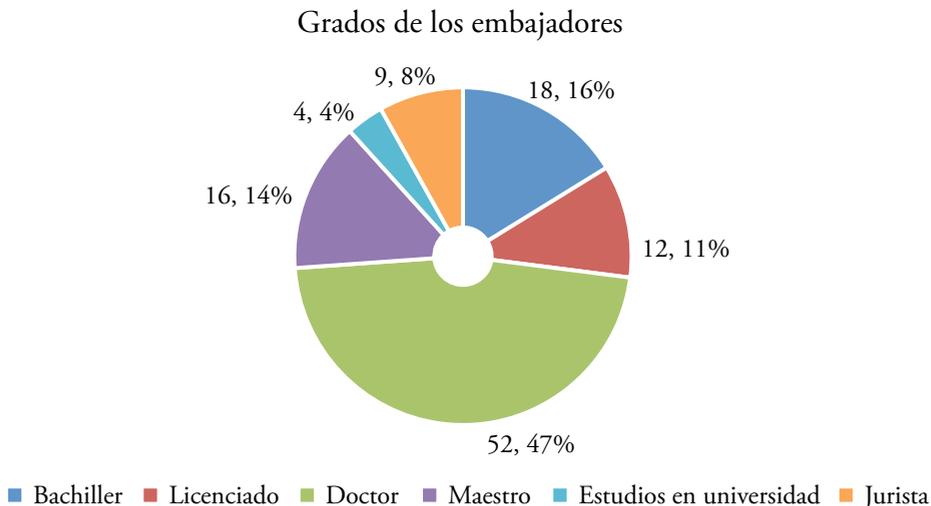
Así, si atendemos a la evolución cronológica y al número de embajadores, tanto de los que conocemos los datos como de los que no los tenemos, vemos que se produce un paulatino incremento del total, pero especialmente de aquellos de los que sí conocemos los datos (exceptuando el caso aún incompleto de Enrique IV).

La lógica evolutiva mostrada por la gráfica nos lleva a pensar que con un estudio en mayor profundidad de la diplomacia de Enrique IV los datos se igualarían (o al menos nos daría una razón lógica para el cambio). Es una línea a explorar en próximas investigaciones, sin duda. Sea como fuere, y obviando este reinado del que se incorporan menos datos, vemos una tendencia al incremento de las misiones diplomáticas, así como de los embajadores que sabemos que tuvieron formación universitaria.

### 3.3 *La formación de los que conocemos*

Y, vista la tendencia al incremento de la formación de los embajadores, ¿qué podemos decir sobre cuáles fueron sus estudios? A este respecto los datos que nos ofrece el análisis son reveladores también.

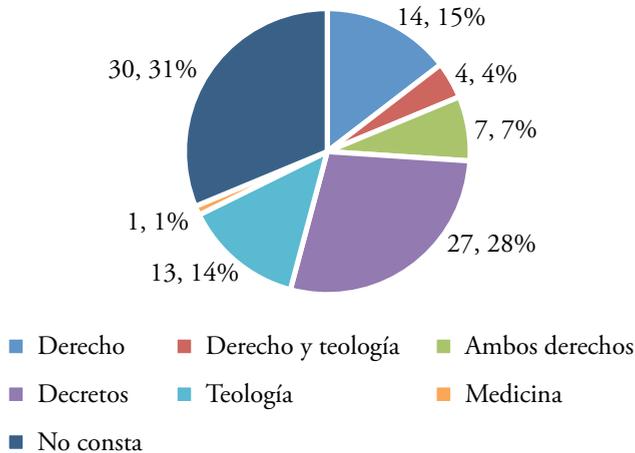
Teniendo en cuenta todos los periodos en conjunto, nos encontramos con que los embajadores tenían mayoritariamente el grado de doctor (un 48% de los casos conocidos), seguidos de bachilleres (16%), maestros (14%), licenciados (11%) y en menor medida sabemos que eran juristas (8%) o que habían estudiado en la universidad, sin saber exactamente qué (4%).



Sin duda el gráfico es revelador. Una gran mayoría (de hecho casi la mitad) de los embajadores de los que tenemos conocimiento de sus estudios, tenían el más alto grado académico. Como hemos visto, además, el peso del doctorado se había ido incrementando con el paso del tiempo, lo cual nos muestra cómo la monarquía valoraba cada vez más este hecho a la hora de seleccionar a sus representantes diplomáticos. No deja de llamar la atención el hecho de que Ayala mismo mostrase la conciencia de que un buen embajador debía ser doctor, lo que nos habla tanto del valor que se daba al máximo grado académico, como de la importancia que tenía para la diplomacia. Es relevante, también, el hecho de que los datos sean semejantes a los obtenidos en estudios más parciales<sup>71</sup>.

Si atendemos al tipo de estudios los resultados vienen a confirmar también lo ya mostrado en otros trabajos de forma más parcial. Esto es así porque nos encontramos con que una importante mayoría de embajadores muestran una formación en derecho. Si sumamos todos aquellos que tienen una formación en derecho (sea civil o eclesiástico, y sea junto a otros estudios) suponen un total del 54% del total. Sí es cierto que dentro de estos tienen una cierta mayoría los que habían estudiado cánones: un 28% de ellos tenían esta formación, frente a un 19% que tenían formación en derecho civil (incluido el 4% de aquellos que tenían leyes y teología entre su formación). Aquellos cuya formación era en ambos derechos llegan a sumar un 7%. No deja de sorprender también el 14% de los formados solo en teología, materia en principio poco relacionada con la negociación política (a este respecto habría que tener en cuenta cuántos fueron embajadores ante el papa y cuántos iban acompañados por otros embajadores con otra formación más política). De cualquier forma, no deja de ser relevante que el segundo conjunto más amplio de todos es el de aquellos que no sabemos cuál era su especialidad. Esto demuestra que

### La formación de los embajadores



<sup>71</sup> Cfr. VILLARROEL GONZÁLEZ, «Eclesiásticos en la diplomacia», p. 811. El orden de prioridad es el mismo, salvo por la alternancia entre bachilleres y maestros.

la formación en sí era importante, al menos a la hora de ser mencionado en las fuentes, y no tanto el tipo de estudio (de hecho, ningún estudio específico supera en sus datos a los de bachilleres, licenciados o doctores sin asignación de especialidad).

En este caso sí nos encontramos con algún pequeño matiz frente a estudios más parciales anteriores, aunque se mantiene la primacía de la ley y, dato relevante, también de los decretistas frente a los especialistas en derecho civil<sup>72</sup>, y es que es relevante la reducción de aquellos de los que no tenemos datos, fruto sin duda de la ampliación de la base estadística y de una ampliación de la base documental.

#### 4 CONCLUSIONES

Después de analizar los datos arrojados por la investigación podemos intentar ofrecer alguna respuesta a las preguntas planteadas al inicio del trabajo, aun manteniendo las cautelas iniciales y con la conciencia de que estos resultados pueden variar en cuanto a sus datos específicos y concretos (pese a que, como veremos, algunas respuestas empiezan a ser más firmes).

Sí algo se puede afirmar a ciencia cierta es que, sin duda, el haber estudiado en las aulas universitarias no era, ni mucho menos, un requisito fundamental para la diplomacia castellana. De más de la mitad de los embajadores que tenemos documentados no se menciona nunca ningún tipo de formación. Indudablemente eso no quiere decir que no la tuviesen. Sin embargo, según avanza nuestro conocimiento de la diplomacia bajomedieval castellana podemos ver que en muchas ocasiones eso no es consecuencia de la falta de fuentes. Muchos nobles y prelados, que, como se puede observar, formaban parte de las embajadas, no habían necesitado ninguna formación para ascender a puestos de poder, tanto en la Iglesia como en sus propios linajes. Sin duda la pertenencia a un linaje garantizaba la posibilidad de colaborar con el rey (y por tanto ser nombrado embajador sin necesidad de estudios), o bien de ser elegido para un alto puesto de la jerarquía eclesiástica, lo que también facilitaba la posibilidad de esa cercanía al poder y de participación en la diplomacia<sup>73</sup>. Esto debería ser comprobado, empero, con un análisis prosopográfico detallado.

Sin embargo, sí es cierto que cada vez fue teniendo un peso mayor el poseer una formación superior, como podemos apreciar en el hecho de que con el paso del tiempo se vaya incrementando la cantidad de embajadores de los que conocemos su nivel y tipo de estudios. Con la lista, aún creciente (y más posiblemente en el futuro) de enviados diplomáticos castellanos podemos comprobar cómo cada vez hay más universitarios entre ellos y cada vez con mejor formación. Las noticias que nos llegan nos presentan un cuadro en el que paulatinamente cada vez iban teniendo más importancia aquellos que se habían formado en las aulas universitarias y, especialmente, aquellos vinculados al derecho.

<sup>72</sup> Cfr. VILLARROEL GONZÁLEZ, «Eclesiásticos en la diplomacia», p. 812.

<sup>73</sup> La vinculación de los prelados a los linajes nobiliarios fue analizada hace años en el caso castellano por DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. «La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2002, vol. 35, n.º 3, pp. 557-604.

El gran incremento de titulados al que asistimos desde finales del siglo XIV podemos considerarlo como la culminación de esa entrada de los letrados y universitarios en el servicio regio, movimiento que empieza a imponerse de forma natural en la diplomacia. No deja de ser llamativo el hecho de que los doctores fuesen aquellos que aparecen en más ocasiones. La más alta formación aparentemente fue preferida y de hecho había cierta conciencia de ello. Esto es especialmente relevante durante el reinado de Juan II, cuando ya los formados eran una mayoría de los embajadores y, dentro de ello, los doctores también fueron mayoritarios.

Se confirma también el hecho de que la formación en derecho era vista como ideal para el ejercicio de esta actividad, aunque no fuese la única ni, sobre todo, estrictamente necesaria. El hecho de que el derecho eclesiástico, al menos en su periodo pleno y bajomedieval, tuviese características muy semejantes al derecho civil (por sus formas de trabajo, organización y estudio, así como por las fuentes del mismo derecho) sin duda ayudó a que no obstase el ser especialista en derecho canónico para ello<sup>74</sup>. De hecho, se ha confirmado el dato, mostrado por análisis anteriores, de que los expertos en derecho canónico son aquellos que fueron más elegidos como embajadores (aun siendo una minoría), de entre aquellos de los que tenemos datos.

Nos queda, sin duda, mucho por saber, pero sin duda se puede afirmar que los universitarios, y en concreto los especialistas en derecho (en un sentido amplio) fueron teniendo cada vez un papel mayor en la diplomacia bajomedieval castellana. Podemos dudar del inicio de ese fenómeno, por la falta de datos sobre los más de cien primeros años, pero sin duda una visión amplia nos muestra que es un fenómeno creciente, en el que paulatinamente aquellos formados en esas materias iban teniendo cada vez más cabida en la diplomacia del reino. Lo que fuesen capaces de conseguir dependía ya de su propia capacidad, puesto que formación tenían.

## 5 ANEXO: EMBAJADORES Y ESTUDIOS

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Sancho	Arzobispo electo de Toledo	1255	Inglaterra	Estudió en París
García Martínez de Toledo	Caballero	1255	Inglaterra	
Sancho	Arzobispo electo de Toledo	1255	Francia	Estudió en París
Viviano	Arcediano de Toledo	1255	Francia	
García Martínez de Toledo	Caballero	1255	Francia	
Rodrigo Fernández de Cardaña	Caballero	1255	Francia	
García Pérez	Arcediano de Marruecos	1256	Imperio	
Juan Martínez	Obispo electo de Cádiz, franciscano	1266	Francia	

<sup>74</sup> El mismo *Corpus Iuris Civilis* era una fuente fundamental del derecho canónico: PESET REIG, Mariano y ALONSO ROMERO, María Paz. «Las facultades de leyes». En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca. III-1. Saberes y confluencias*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pp. 21-73, en concreto págs. 22-23.

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Enrique el Toscano	Portero mayor de la corte imperial	1266	Francia	
Fernando García	Arcediano de Niebla	1269	Francia	
García Jofré	Caballero	1269	Francia	
Pedro Cabezón	Notario	1270	Francia	
Gutierre Garcés	Arcediano de Treviño	1277	Aragón	
Juan Arias		1277	Aragón	
Infante Manuel	Hermano del rey Alfonso	1278	Aragón	
Fernán Pérez	Deán de Sevilla	1278	Aragón	
Frédulo (según Eubel)	Obispo de Oviedo	1278	Roma	
Pelayo Pérez	Arcediano de Astorga	1280	Aix en Provence	
Belo de Arculis	Portero de la cámara del rey	1280	Aix en Provence	
Pedro de Regio	Protonotario	1280	Aix en Provence	
Frédulo (según Eubel)	Obispo de Oviedo	1281	Roma	
Suero	Obispo de Cádiz	1282	Francia	
Martín	Obispo de Calahorra	1286	Francia	
Gómez García de Toledo	Abad de Valladolid, notario mayor de León	1286	Francia	
Gonzalo	Arzobispo de Toledo	1286	Francia	
Alonso	Obispo de Burgos	1286	Francia	
Martín	Obispo de Calahorra	1286	Francia	
Gómez García de Toledo	Abad de Valladolid, notario mayor de León	1286	Francia	
Lope Díaz de Haro	Noble	1287	Aragón	
Martín	Obispo de Astorga, notario mayor de León	1288	Francia	
Rodrigo Velázquez	Canónigo de Santiago y Lugo	1288	Francia	
Gonzalo	Arzobispo de Toledo	1292	Francia	
Juan Fernández	Chantre de Palencia	1294	Francia	
Nuño	Obispo de Palencia	1294	Francia	
Nicolás	Consejero y médico del rey	1294	Francia	Maestro, médico
Pascasio Martínez	Juez de la corte	1294	Francia	Jurista
Rodrigo Pérez de Atienza	Noble	1305	Francia	
Nicolás	Médico del rey	1305	Francia	Maestro, médico
Gonzalo de Hinojosa	Obispo de Burgos	1317	Francia	
Martín Fernández de Portocarrero	Mayordomo mayor del infante Pedro	1335	Navarra	
Gil de Albornoz	Arcediano de Calatrava	1335	Navarra	
Fernán Sánchez	Notario mayor de Castilla	1335	Navarra	
Fernán Sánchez	Caballero, notario mayor de Castilla	1336	Francia	
Alfonso Martínez	Caballero	1336	Francia	
Hugo de Alcana	Caballero	1336	Francia	
Fernán Rodríguez de Villalobos	Caballero	1337	Portugal	
Diego Ramírez de Guzmán	Luego obispo de León	1340	Reunión internacional	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Juan Hurtado de Mendoza	Noble	1340	Reunión internacional	
Alfonso Fernández Coronel	Noble	1342	Papado	
Albar García de Ibles	Juez de la casa del rey	1342	Papado	Jurista
Gil de Albornoz	Arzobispo de Toledo	1342	Francia	
Alfonso Ortiz Calderón	Prior de san Juan	1342	Papado	
Gómez Fernández de Soria	Jurista	1342	Portugal	Jurista
Juan Estébanez de Castellanos	Canciller	1342	Portugal	
García Fernández de Bono	Caballero	1344	Papado	
Rodrigo Alonso de Logroño	Abad de san Miguel de Alfaro	1344	Papado	
Gonzalo	Obispo de Sigüenza	1345	Francia	
Ferrán Sánchez de Valladolid		1345	Francia	
Juan Hurtado de Mendoza	Caballero	1345	Inglaterra	
Gil de Albornoz	Arzobispo de Toledo	1346	Francia	
Alfonso Fernández Coronel		1346	Francia	
Fernán Sánchez		1346	Francia	
Juan Martínez de Madrid		1347	Inglaterra	
Juan Sánchez de las Roelas	Obispo electo de Segovia	1351	Francia	
Alvar García de Albornoz		1351	Francia	
Gómez Fernández de Soria	Gobernador de Sevilla	1358	Portugal	
Samuel Levi	Tesorero del rey	1358	Portugal	
García Gutiérrez Tello	Juez de Sevilla	1358	Portugal	Jurista
Martín López de Córdoba	Maestre de Alcántara	1362	Inglaterra	
Diego Sánchez de Terrazas	Caballero	1362	Inglaterra	
Álvaro Sánchez de Cuéllar		1362	Inglaterra	Bachiller en decretos
Sancho	Obispo de Oviedo	1364	Navarra	
Ruy Bernal		1364	Navarra	
Juan	Obispo de Sigüenza	1368	Aragón	
Lope Fernández Gaytán		1368	Aragón	
Juan Gutiérrez	Deán de Segovia	1369	Inglaterra	
Álvaro García de Albornoz	Mayordomo del rey Enrique II	1370	Aragón	
Domingo de Arroyuelo	Obispo de Burgos	1370	Aragón	
Juan	Obispo de Badajoz, canciller mayor	1371	Portugal	
Juan Fernández	Camarero del infante Juan	1371	Portugal	
León de Bocanegra	Almirante ( <i>maiolem capitaneum maris</i> )	1371	Portugal	
Alfonso Pérez de Guzmán	Señor de Gibrleón	1371	Portugal	
Alvar García de Albornoz		1371	Aragón	
Domingo de Arroyuelo	Obispo de Burgos	1371	Aragón	
Diego López Pacheco	Noble portugués	1372	Portugal	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Juan García Manrique	Obispo de Sigüenza	1372	Portugal	
Alfonso	Obispo de Salamanca	1373	Aragón	
Juan Ramírez de Arellano	Noble	1373	Aragón	
Pedro Fernández de Velasco	Camarero mayor del rey	1374	Francia	
Juan Ramírez de Arellano	Caballero	1374	Francia	
Fernán Sánchez Tovar	Almirante	1374	Portugal	
Alfonso	Obispo de Salamanca	1374	Aragón	
Juan Ramírez de Arellano	Noble	1374	Aragón	
Pedro Fernández de Velasco	Camarero mayor del rey	1375	Reunión internacional	
Alfonso Barrosa	Obispo de Salamanca	1375	Reunión internacional	
Gutierre Gómez	Obispo de Palencia	1375	Aragón	
Juan de Trastámara	Infante de Castilla	1375	Aragón	
Gutierre	Obispo de Palencia	1375	Aragón	
Martín	Obispo de Plasencia	1375	Aragón	
Juana	Reina de Castilla	1375	Aragón	
Pedro González de Velasco	Camarero mayor del rey	1375	Aragón	
Pedro González de Mendoza	Alférez mayor	1375	Aragón	
Fernán Pérez de Andrade	Noble	1376	Portugal	
Ruy Bernal	Arcediano de Cuenca?	1376	Papado	
Pedro Fernández	Arcediano de Treviño	1376	Papado	
Juan Ramírez de Arellano	Noble	1376	Papado	
Pedro López de Ayala	Noble	1376	Aragón	
Pedro López de Ayala	Noble	1378	Francia	
Ruy Bernal		1378	Francia	
Pedro Fernández de Treviño	Arcediano de Treviño	1378	Francia	
Álvaro Martínez	Luego obispo de Cuenca	1378	Papado	Doctor en decretos
Nicolás de Viedma	Obispo de Cuenca	1378	Papado	
Juan de Trastámara	Infante de Castilla	1379	Navarra	
Pedro López de Ayala	Noble	1380	Francia	
Juan Alfonso de Algana		1380	Francia	Doctor en leyes
Ruy Bernal		1380	Francia	
Pedro López		1380	Francia	Doctor
Ruy Bernal		1380	Papado	
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1380	Papado	
Íñigo Ortiz de Stúñiga		1380	Portugal	
Diego López de Stúñiga		1380	Aragón	
Pedro Fernández	Arcediano de Treviño	1380	Aragón	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Pedro López de Ayala	Alférez del rey	1381	Francia	
Juan Alfonso de Algana	Deán de Burgos	1381	Francia	Doctor en leyes
Ruy Bernal		1381	Francia	
Pedro López		1381	Francia	Doctor
Pascasio García	Deán de Orense	1381	Aragón	
Álvaro	Obispo de Zamora	1381	Aragón	
Juan García Manrique	Arzobispo de Compostela	1382	Portugal	
Alfonso López de Tejada		1383	Portugal	
Pedro López de Ayala	Noble	1384	Francia	
Juan Alfonso de Algana		1384	Francia	Doctor en leyes
Ruy Bernal		1384	Francia	
Pedro López		1384	Francia	Doctor
Pedro Fernández de Velasco		1384	Portugal	
Tello González		1384	Papado	
Juan Serrano	Prior de Guadalupe	1386	Lancaster	
Pedro López	Arcediano de Alcaraz	1387	Francia	
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1387	Lancaster	
Pedro Sánchez del Castillo		1387	Lancaster	
Alvar Martínez de Villarreal		1387	Lancaster	Doctor
Pedro López de Ayala	Noble. Enviado a Bayona ante Juan de Gante	1389	Lancaster	
Pedro Fernández de Frías	Obispo de Osma	1389	Lancaster	
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1389	Lancaster	
Álvaro Martínez	Oidor de la Audiencia	1389	Lancaster	Jurista
Pedro López	Arcediano de Toledo	1389	Lancaster	Doctor
Álvaro Martínez	Oidor	1389	Internacional	Jurista
Pedro López	Arcediano de Toledo	1389	Internacional	Doctor
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1389	Portugal	
Pedro Sánchez del Castillo		1389	Portugal	
Alfonso Sánchez		1389	Portugal	
Alfonso de Egea	Obispo de Zamora	1391	Francia	
Diego Fernández	Mariscal	1391	Francia	
Ruy Bernal	Oidor de la Audiencia	1391	Francia	Jurista
Pedro López de Ayala	Noble	1392	Portugal	
Antón Sánchez		1392	Portugal	Doctor
Juan Serrano	Antiguo prior de Guadalupe	1392	Portugal	
Lope de Mendoza	Obispo de Mondoñedo	1394	Francia	
Fernando de Illescas	Confesor de Juan I	1394	Francia	
Alfonso Rodia		1394	Francia	Doctor en leyes
Pedro López de Ayala	Noble	1395	Francia	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Domingo Fernández	Tesorero de Oviedo	1395	Francia	
Vicente Arias de Balboa	Arcediano de Toledo	1395	Francia	
Antón Sánchez		1395	Portugal	Doctor
Pedro Martínez		1395	Portugal	
Álvaro de Isorna	Obispo de Cuenca	1395	Francia	Licenciado
García González de Herrera	Mariscal	1396	Portugal	
Antón Sánchez		1396	Portugal	Doctor
Pedro Sánchez		1396	Portugal	
Pedro López de Ayala	Noble	1396	Francia	
Lope de Mendoza	Obispo de Mondoñedo	1396	Francia	
Bertrand de Malmont		1396	Francia	
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1396	Francia	
Alfonso Rodríguez		1396	Francia	Doctor
¿?		1397	Inglaterra	
Alfonso Rodríguez de Salamanca	Catedrático de Salamanca	1397	Papado	Doctor
Fernando de Illescas	Secretario de Pedro Tenorio, confesor del rey	1398	Papado	Maestro en teología
Lorenzo Suárez de Figueroa	Maestre de Santiago	1399	Portugal	
Ruy López Dávalos	Adelantado mayor de Murcia	1399	Portugal	
Pedro	Obispo de Palencia	1399	Portugal	
Diego Fernández	Mariscal	1399	Portugal	
Fernán Pérez de Ayala	Merino mayor de Guipúzcoa	1401	Francia	
Fernando ¿de Illescas?	Confesor del rey	1401	Francia	
Alfonso Rodríguez de Salamanca		1401	Papado	Doctor
Alfonso de Argüello		1401	Papado	
Payo Gómez de Sotomayor		1401	Tamerlán	
Hernán Sánchez de Palazuelos		1401	Tamerlán	
Ruy López Dávalos	Condestable de Castilla	1402	Portugal	
Pedro Fernández de Cámara	Secretario real	1402	Inglaterra	Doctor
Gonzalo Moro		1403	Inglaterra	Doctor
Pedro Fernández de Cámara	Secretario real y contador	1403	Papado	Doctor
Pedro Yáñez	Secretario del Consejo	1403	Papado	Doctor
Ruy González de Clavijo		1403	Tamerlán	
Alonso Páez de Santa María	Dominico	1403	Tamerlán	Maestro en teología
Gómez de Salazar		1403	Tamerlán	
Juan Alfonso de Madrid		1404	Papado	
Gonzalo Moro		1404	Papado	Doctor
Juan Alfonso de Madrid		1405	Papado	
Alfonso de Egea	Arzobispo de Sevilla	1405	Papado	
Alfonso de Argüello	Obispo de León	1405	Papado	Maestro en teología

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Fernán Pérez de Ayala	Merino mayor de Guipúzcoa	1405	Papado	
Alfonso de Alcocer	Confesor del rey	1405	Papado	
Alfonso de Alcocer	Confesor del rey	1406	Papado	
Alfonso de Estúñiga		1406	Papado	
Alfonso Rodríguez	Jurista	1406	Papado	Jurista
Juan de Illescas	Obispo de Sigüenza	1407	Portugal	Estudió en Salamanca
Pedro Villegas		1407	Portugal	
Pedro Sánchez del Castillo		1407	Portugal	Doctor
Pedro Venegas	Alcalde mayor de Córdoba	1407	Portugal	
Juan Rodríguez de Villalón	Prior de Medina	1407	Papado	Bachiller en decretos
Fernando García	Capellán de la reina	1407	Papado	Bachiller
Pedro Fernández	Arcediano del Alcor	1407	Papado	
Diego López	Arcediano de Deza	1407	Papado	
Juan Rodríguez de Villalón	Arcediano de Gordón, prior de Usillos	1408	Portugal	Bachiller en decretos
Juan Rodríguez de Villalón	Arcediano de Gordón, prior de Usillos	1408	Castilla	Bachiller en decretos
Fadrique de Trastámara		1408	Castilla	
Juan	Obispo de Sigüenza	1408	Castilla	
Enrique de Monte Rotundo		1408	Castilla	
Gutierre Gómez de Toledo	Arcediano de Guadalajara	1408	Castilla	
Perafán de Ribera		1408	Castilla	
Diego Fernández de Córdoba		1408	Castilla	
Juan Rodríguez de Salamanca		1408	Castilla	Doctor
Pero Yáñez		1408	Castilla	Doctor
Fernán Gutiérrez de Vega	Repostero mayor del infante Fernando	1409	Aragón	
Juan González de Acevedo		1409	Aragón	Doctor
Fernando Martínez Dávalos		1409	Papado	
Gonzalo Moro		1410	Inglaterra	Doctor en leyes
Sancho de Rojas	Obispo de Palencia	1410	Aragón	
Diego López de Stúñiga	Justicia mayor	1410	Aragón	Jurista
Pedro Sánchez del Castillo	Oidor, consejero	1410	Aragón	Doctor
Diego de Anaya	Obispo de Cuenca, consejero real	1416	Concilio Constanza	Bachiller en decretos
Fernando Pérez de Ayala	Merino mayor de Guipúzcoa, consejero	1416	Concilio Constanza	
Juan Rodríguez de Villalón	Obispo de Badajoz	1416	Concilio Constanza	Bachiller en decretos
Martín Fernández	Vasallo regio	1416	Concilio Constanza	
Fernando de Illescas	Confesor del rey	1416	Concilio Constanza	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Fernando Martínez Dávalos	Deán de Segovia, oidor de la Audiencia	1416	Concilio Constanza	Doctor en decretos
Diego Fernández de Valladolid	Deán de Palencia	1416	Concilio Constanza	Doctor en decretos
Luis de Valladolid	Dominico	1416	Concilio Constanza	Lcdo. en teología
Juan Fernández de Rupello		1416	Concilio Constanza	Doctor en decretos
Pedro Fernández de Cámara	Secretario real, arcediano de Grado	1416	Concilio Constanza	Doctor
Juan de Cervantes	Arcediano de Calatrava	1417	Papado	Bachiller en leyes, maestro en teología
Pedro Fernández de Cámara	Secretario real, capellán apostólico	1417	Papado	Doctor
Juan de Cervantes	Arcediano de Calatrava	1419	Papado	Bachiller en leyes, maestro en teología
Diego de Anaya	Arzobispo de Sevilla	1419	Francia	Bachiller en decretos
Rodrigo Bernal	Arcediano de Alarcón	1419	Francia	
Gutierre de Toledo	Arcediano de Guadalajara	1420	Papado	
Alonso de Pimentel		1421	Francia	
Alfonso de Cartagena	Deán de Segovia	1421	Portugal	Doctor en leyes
Juan Alfonso de Zamora	Secretario real	1421	Portugal	Bachiller en decretos
Álvaro Núñez de Isorna	Obispo de Cuenca	1421	Papado	Lcdo. en decretos
Diego Bedán	Obispo de Cartagena	1422	Aragón	Maestro en teología
Diego Rodríguez		1422	Aragón	Doctor
Luis de Valladolid	Confesor regio, dominico	1422	Aragón	Lcdo. en teología
García Alonso de Olloa	Caballero de Toro	1422	Aragón	
Juan Alfonso de Mella	Cantor de Coria, canónigo de Zamora y Salamanca	1423	Papado	Doctor en decretos
Juan Martínez Contreras	Arzobispo de Toledo, consejero real	1423	Papado	Lcdo. en decretos, bachiller en leyes
Juan de Cervantes	Arcediano de Sevilla	1423	Concilio de Siena	Bachiller en leyes, maestro en teología
Juan Martínez Contreras	Arzobispo de Toledo, consejero real	1423	Concilio de Siena	Lcdo. en decretos, bachiller en leyes
Pedro Alfonso de Valladolid (o García de Ezcaray)	Abad de Alfaro, capellán regio	1423	Concilio de Siena	Lcdo. en decretos
Ruy García de Villaquirán	Canónigo de Toledo	1423	Papado	Doctor en leyes
Rodrigo de Perea	Mayordomo regio	1423	Papado	
Sancho de Rojas	Oidor de la Audiencia	1423	Papado	Estudios en universidad
Diego Bedán	Obispo de Cartagena, consejero real	1424	Aragón	Maestro en teología

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Diego Rodríguez		1424	Aragón	Doctor
Enrico Schulte	Secretario real	1424	Concilio de Siena	
Sancho de Rojas	Oidor de la Audiencia, obispo de Astorga	1424	Concilio de Siena	
Alfonso		1424	Concilio de Siena	
Sancho López de Vesco	Obispo de Salamanca, consejero real	1424	Aragón	
Juan Hurtado de Mendoza	Señor de Almazán, consejero real	1424	Aragón	
García López de Trujillo		1424	Aragón	Doctor
Francisco de Soria	Franciscano	1429	Navarra	
Sancho de Rojas	Obispo de Astorga	1429	Navarra	
Pedro de Bocanegra	Deán de Cuenca	1429	Navarra	Lcdo. en leyes
Juan Álvarez de Toledo	Canónigo de Palencia y Toledo, propuesto arcediano de Madrid, hermano del señor de Oropesa	1429	Papado	Bachiller en decretos
Sancho de Rojas	Obispo de Astorga	1430	Inglaterra	
Juan del Corral	Franciscano	1430	Inglaterra	Maestro en teología
Remón	Monje del Cister	1431	Armagnac	
Juan Martínez Contreras	Arzobispo de Toledo, consejero real	1431	Aragón	Lcdo. en decretos, bachiller en leyes
Juan Hurtado de Mendoza	Señor de Almazán, consejero real	1431	Aragón	
Fernando González Dávila	Oidor y referendario, del Consejo	1431	Aragón	Doctor
Pedro González del Castillo	Oidor y del consejo	1431	Aragón	Doctor
Juan Fernández de Toro	Oidor	1431	Aragón	
Pedro de Bocanegra	Capellán del rey, deán de Cuenca	1431	Aragón	
Martín de Vargas	Reformador del Cister	1431	Aragón	Maestro en teología
Juan de Torquemada	Dominico	1432	Concilio Basilea	Doctor en teología y derecho?
Juan de Cervantes	Obispo de Tuy	1432	Concilio Basilea	Bachiller en leyes, maestro en teología
Rodrigo Gutiérrez de Barcenilla	Secretario del rey, arcediano de Toro	1432	Papado	
Juan Alfonso de Mella	Arcediano de Madrid, capellán pontificio, oidor del Sacro Palacio	1433	Papado	Lcdo. en decretos
Juan Carrillo	Arcediano de Cuenca	1434	Francia	
Alfonso de Cartagena	Deán de Santiago, obispo de Burgos	1434	Concilio Basilea	Doctor en leyes
Álvaro Núñez de Isorna	Obispo de Cuenca	1434	Concilio Basilea	Lcdo. en decretos
Juan del Corral	Franciscano	1434	Concilio Basilea	Maestro en teología
Juan Alfonso de Zamora	Porcionario de León, ha sido secretario real	1434	Concilio Basilea	Bachiller en decretos
Juan González de la Maina	Secretario real, maestrescuela de Sigüenza	1434	Concilio Basilea	Bachiller en decretos
Luis Álvarez de Paz	Oidor de la Audiencia real	1434	Concilio Basilea	Doctor en decretos
Lope de Galdo	Provincial dominico	1434	Concilio Basilea	

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Gil Fernández de Alfaro		1434	Papado	
Gonzalo de Santa María	Obispo de Plasencia	1436	Concilio Basilea	Doctor en decretos
Pedro de Bocanegra	Deán de Cuenca	1436	Papado	Lcdo. en leyes
Vasco Ramírez de Guzmán	Arcediano de Toledo	1436	Francia	
Alfonso de Cartagena	Obispo de Burgos	1438	Imperio	Doctor en leyes
Rodrigo Sánchez de Arévalo	Capellán del rey	1438	Imperio	Bachiller en leyes
Alfonso González de Herrera	Abad de Santa Colomba (Sigüenza)	1439	Papado	Bachiller en decretos
Alfonso de Cartagena	Obispo de Burgos	1440	Navarra	Doctor en leyes
Alfonso de Velasco	Deán de Zamora, protonotario apostólico	1440	Navarra	
Rodrigo Sánchez de Arévalo	Secretario real, arcediano de Treviño	1441	Papado	Bachiller en ambos derechos
Alfonso González de Herrera	Abad de Santa Colomba (Sigüenza)	1442	Papado	Bachiller en decretos
Rodrigo Sánchez de Arévalo	Secretario real, arcediano de Treviño	1442	Imperio	Bachiller en ambos derechos
Alfonso Sánchez de Madrigal	Canónigo de Salamanca, capellán regio	1443	Aragón	Maestro en Artes y bachiller en teología
Fortún Velázquez de Cuéllar	Arcediano de Cuéllar	1443	Papado	Doctor en ambos derechos
Pedro de Cervantes	Arcediano de Briviesca, capellán real	1444	Aragón	Bachiller en decretos
Juan Alfonso de Cuenca	Abad de Alcalá la Real, consejero real, capellán real	1444	Aragón	
Diego de Valera		1444	Francia	
Alfonso de Brigianos	Caballero de Álvaro de Luna	1444	Francia	
Íñigo de Arceo		1444	Francia	
Juan García	Canónigo de Palencia, capellán real	1445	Papado	
Alfonso de Segura	Deán de Sevilla	1445	Portugal	Doctor en decretos
Juan Alfonso de Cuenca	Abad de Alcalá la Real, consejero real, capellán real	1445	Aragón	
Alfonso de Segura	Deán de Toledo, oidor del Sacro Palacio	1447	Portugal	Doctor en decretos
Francisco de Toledo	Deán de Toledo	1449	Papado	
Juan de Torquemada	Cardenal de San Sixto (un año antes renunció al obispado de Orense)	1449	Papado	Doctor en teología
Íñigo de Arceo		1450	Francia	
Luis González de Atienza	Secretario real, maestrescuela de Sigüenza	1451	Aragón	
Luis González de Atienza	Secretario real, maestrescuela de Sigüenza	1453	Papado	
Luis González de Atienza	Secretario real, maestrescuela de Sigüenza	1454	Aragón	
Juan Manuel	Guarda mayor del rey	1454	Francia	
Fortún Velázquez de Cuéllar	Deán de Segovia, protonotario apostólico	1454	Francia	
Juan Manuel	Guarda mayor	1454	Francia	
Alonso de Paz		1454	Francia	Doctor en leyes

NOMBRE	CARGO	AÑO	DESTINO	ESTUDIOS
Luis González de Atienza	Secretario real, deán de Córdoba	1456	Aragón	
Fortún Velázquez de Cuéllar	Consejero del rey	1456	Francia	
Juan Manuel	Consejero del rey	1456	Francia	
Alfonso Álvarez	Consejero del rey	1456	Francia	
Juan Manuel		1457	Francia	
Alfonso Álvarez		1457	Francia	Doctor
Luis González de Atienza	Protonotario apostólico	1466	Francia	
Íñigo de Arceo		1466	Francia	
Alonso de Palenzuela	Obispo de Ciudad Rodrigo	1467	Inglaterra	
Luis González de Atienza	Protonotario apostólico, deán de Córdoba	1470	Francia	

## 6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCO Y GARAY, Ricardo. *Sepulcros de la casa real de Castilla*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Salvat, 1963.
- BARCALA MUÑOZ, Andrés. «Las universidades españolas durante la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 1985, vol. 15, pp. 83-126.
- BECEIRO PITA, Isabel. «La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo xv)». *Anuario de Estudios Medievales*, 1999, vol. 29, pp. 79-104.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca*. 3 vols. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1966-1967.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970, vol. 1.
- BIZZARRI, Hugo Óscar (ed.). *Secreto de los secretos = Poridat de las poridades: versiones castellanas del pseudo-Aristóteles secretum secretorum*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. «La diplomacia castellana durante el reinado de Juan II: la participación de los letrados de la cancillería real en las embajadas regias». *Anuario de Estudios Medievales*, 2010, vol. 40, n.º 2, pp. 691-722.
- CONSTANCE MATHERS, Jones. «Students from Burgos at the Spanish College in Bologna (1500-1560)». *The Sixteenth Century Journal. The Journal of Early Modern Studies*, 1987, vol. 18, pp. 545-556.
- DAUMET, Georges. *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*. Paris: Émile Bouillon, 1898.
- DAUMET, Georges. *Mémoire sur les relations de la France et la Castille de 1255 à 1320*. Paris: Fontemoing, 1913.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. «La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2002, vol. 35, n.º 3, pp. 557-604.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. «Los inicios de la política internacional de Castilla (1350-1410)». En RUCQUOI, Adeline (coord.). *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Valladolid: Ámbito, 1988, pp. 57-84.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo (comp.). *Crónica del serenísimo príncipe don Juan II*. En *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid: Rivadeneyra, 1876.

- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. «Escolares ibéricos en Bolonia. 1300-1330». En *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la Universidad de Bolonia en su IX centenario*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988, pp. 113-134.
- GILLI, Patrick. «Ambassades et ambassadeurs dans la législation statutaire italienne (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle)». En ANDRETTA, Stefano; PÉQUIGNOT, Stéphane y WAQUET, Jean Claude. *De l'ambassadeur. Les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIX<sup>e</sup> siècle*. Roma: École Française de Rome, 2015, pp. 57-85.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. Madrid: Cátedra, 1998-2007, 4 vols.
- Las Siete Partidas*, ed. Real Academia de la Historia. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- LLULL, Ramón. *Libro de las bestias*, ed. Laureano Robles Carcedo. Madrid: Tecnos, 2006.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónica del rey don Pedro primero*, ed. Cayetano Rosell en Crónicas de los Reyes de Castilla, vol. I, Biblioteca de Autores Españoles vol. 67. Madrid: Atlas, 1953.
- MOEGLIN, Jean-Marie (dir.) y PÉQUIGNOT, Stéphane. *Diplomatie et «relations internationales» au Moyen Âge (IX<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*. Paris: Presses Universitaires de France, 2017.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente. «Los fondos archivísticos como fuentes para el estudio de las canchillerías reales en las edades Media y Moderna». *Miscelánea Medieval Murciana*, 1999-2000, vol. XXIII-XXIV, pp. 75-97.
- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. «La elevación de los 'letrados' en la sociedad estamental del siglo XIV». En *XII Semana de Estudios Medievales*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1974, pp. 181-215.
- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. «La promoción política y social de los 'letrados' en la corte de Alfonso XI». *Hispania*, 1975, vol. 15, pp. 5-29.
- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador de. «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI». *Hispania*, 1975, vol. 35, n.º extra 6, pp. 187-326.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel. *Historia de la diplomacia española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003, vol. 3.
- PÉQUIGNOT, Stéphane. «Les ambassadeurs dans les miroirs de princes en Occident au Moyen Âge». En ANDRETTA, Stefano; PÉQUIGNOT, Stéphane y WAQUET, Jean Claude. *De l'ambassadeur. Les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIX<sup>e</sup> siècle*. Roma: École Française de Rome, 2015, pp. 33-55.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio. «Españoles doctorados en Bolonia en derecho civil o canónico (1369-1788)». En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (dir.). *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al Centralismo liberal*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, pp. 373-386.
- PESET REIG, Mariano y ALONSO ROMERO, María Paz. «Las facultades de leyes». En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca. III-1. Saberes y confluencias*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pp. 21-73.
- Poridat de Poridades*, ed. Lloyd A. Kasten. Madrid: Silverio Aguirre, 1957.
- QUELLER, Donald E. *The Office of Ambassador in the Middle Ages*. Princeton: Princeton University Press, 1967.
- REDONDO GARCÍA, Emilio y otros. «La educación durante la Edad Media». En REDONDO GARCÍA, Emilio (coord.). *Introducción a la historia de la educación*. Barcelona: Ariel, 2001, pp. 251-380.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio (coord.). *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. «La formación del Archivo de Simancas en el siglo XVI. Función y orden internos». En LÓPEZ VIDRIERO, M.ª Luisa y CÁTEDRA, Pedro M. (dirs.). *Coleccionismo*

- y bibliotecas (siglos XV-XVIII). Salamanca: Universidad de Salamanca-Patrimonio Nacional, 1998, pp. 519-557.
- RYMER, Thomas. *Foedera, conventiones, literae et cuiuscunque generis inter reges Angliae et alios quosvis...* III-2. Hagae Comitum: Apud Joannem Neaulme, 1740.
- SERRA ESTELLÉS, Javier. «El Cisma de Occidente y la Asamblea de Medina del Campo de 1380-1381 en el ms. lat. 11745 de la Biblioteca Nacional de Francia». *Anthologica Annua*, 2010, vol. 57, pp. 33-303.
- SERRANO Y PINEDA, Luciano. «Alfonso XI y el papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras». *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, 1915, pp. 1-33.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Política internacional de Enrique II». *Hispania*, 1956, vol. 16, n.º 62, pp. 16-129.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Historia del reinado de Juan I de Castilla*. Madrid: Universidad Autónoma, 1977, vol. I.
- VELÁZQUEZ DE FIGUEROA, Vicente y otros. *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Imprenta Castellana, 1918.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Corte y diplomacia en la Castilla bajomedieval». *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 2015, vol. 45, n.º 2, pp. 105-124.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Diplomacia y construcción monárquica: la participación eclesiástica castellana». En VILAR, Herminia y BRANCO, Maria João. *The Medieval Monarchy and its legitimating strategies: the role of ecclesiastics, scholars and jurists (12<sup>th</sup>-15<sup>th</sup> centuries)*, (en prensa).
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV». *Anuario de Estudios Medievales*, 2010, vol. 40, n.º 2, pp. 791-819.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Eclesiásticos en la negociación de la paz en la Castilla bajomedieval». En ARRANZ GUZMÁN, Ana; RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. *Guerra y paz en la Edad Media*. Madrid: Sílex Ediciones, 2013, pp. 309-341.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Formación para el servicio del rey y la Iglesia en la Castilla bajomedieval». En SABATÉ, Flocel (ed.). *La formació de la personalitat a l'Edat Mitjana*. Lleida: Pagès editors, 2016, pp. 149-167.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Los poderes imbricados: papado y monarquía». En PENA GONZÁLEZ, Miguel Anxo y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coords.). *La universidad de Salamanca y el Pontificado en la Edad Media*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2014, pp. 89-107.